JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Radicado: 2024-00287
Asunto: Incorpora y requiere

Se incorpora envío de citación para notificación personal de los Herederos Indeterminados del señor **Jorge Alonso Sánchez Yarce,** sin tramite alguno, toda vez que en el auto del 19 de marzo del año en curso, se ordenó el emplazamiento de los mismos, sin ser procedente el envío de citatorio.

Se le advierte de una vez que no se interrumpe el término de desistimiento tácito, tal y como lo señaló la H. Corte Suprema de Justicia en Sentencia STC11191-2020, del 9 de diciembre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase

Juliana Barco González
Juez

CAR

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, 30 abril 2024, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

_____
Secretario

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 018

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **661cfce3c9f5a2498aed18984692dc8f4b2bdda7357816c1c2dac834bd068ffb**

Documento generado en 29/04/2024 01:40:47 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica